

## **COMPUTO DE TÉRMINOS**

Jamundí, 21 de Julio de 2020.

La suscrita en mi condición de secretaria de este despacho judicial, dejó constancia que los procesos en los cuales se notificaron los autos que ordenan aprobar liquidaciones de crédito, corresponden a los estados Nos. 045 y 046 de fecha 27 y 28 de mayo de 2.020, toda vez que por error se incluyeron nuevamente en la fijación del estado No. 050 de fecha 01 de Julio de 2.020, fecha en la cual las providencias ya notificadas no fueron objeto de nuevas publicaciones. Por lo anterior, los anteriores autos se tienen ejecutoriados a partir del estado No. 045 y 046 de fechas 27 y 28 de Mayo de esta anualidad.



**LAURA CAROLINA PRIETO GUERRA**

Secretaria

## **COMPUTO DE TÉRMINOS**

Jamundí, 27 de Enero de 2020.

o se fijó en el listado del estado correspondiente al a fecha de realización del auto (21 de Enero de 2020), por lo que se procede a fijar por estado del 27 de Enero de 2020.

Los términos empiezan a correr a partir del día de notificación del presente auto.

**LAURA CAROLINA PRIETO GUERRA**

Secretaria